



Comunicado de Prensa No. 036-11 Guadalajara, Jal., 12 de febrero de 2011

Conagua dará respuesta en el plazo legal al Juzgado Segundo de Distrito respecto a la presa El Zapotillo

- El área jurídica institucional analiza el Juicio de Amparo y prepara la respuesta: Raúl Antonio Iglesias Benítez
- El Zapotillo proporcionará el abastecimiento de agua potable para 2.3 millones de personas

La Comisión Nacional del Agua (Conagua), a través del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico (OCLSP), ya analiza la sentencia del Juicio de Amparo 2245/2008 y su cumulado 2262/2008 que emitió el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, relacionado a la construcción de la presa El Zapotillo.

Al respecto, el Director General del OCLSP, Raúl Antonio Iglesias Benítez, informó que una vez que se recibió el documento, ya está en proceso su análisis jurídico así como la respuesta, misma que se remitirá al Juzgado en los términos y plazos legales correspondientes.

Adelantó que la Conagua impugnará la sentencia ya que considera estar actuando dentro del marco legal; además de que se tiene plena convicción de los beneficios colectivos que proporcionará la obra una vez concluida y en operación.

"La Conagua ratifica el gran beneficio que proporcionará la presa El Zapotillo, ya que permitirá el abastecimiento de agua potable para 2 millones 300 mil personas de 14 municipios de la región de Los Altos de Jalisco, la Zona Metropolitana de Guadalajara y la ciudad de León, Guanajuato", expresó.

Iglesias Benítez dijo que el beneficio será permanente y particularmente en los próximos 25 años, conforme al crecimiento estimado de la población; además de que impulsará el desarrollo económico de la región al contar con una fuente segura de abastecimiento de agua potable.

Agregó que los beneficios también se reflejarán en los habitantes y las comunidades que serán reubicadas, ya que se les incrementará la calidad de vida ya que contarán con mayor infraestructura, servicios básicos y un mejor medio ambiente.

Conforme al proyecto, la presa El Zapotillo garantizará el suministro de agua potable durante los próximos 25 años a los Altos de Jalisco, la ciudad de León, en Guanajuato, y regulará 500 millones de metros cúbicos (Mm³) para la Zona Conurbada de Guadalajara, mediante el aprovechamiento de las aguas del Río Verde, contribuyendo con ello a la sustentabilidad y recuperación de los acuíferos con los que actualmente se abastece la región y que presentan abatimientos de hasta 3 metros por año.

Con ella se beneficiará a una población actual de 2 millones 361 mil habitantes, de los cuales 316 mil habitan en 14 municipios de los Altos de Jalisco; un millón 95 mil, de la ciudad de León, Guanajuato; y 950 mil de la Zona Conurbada de Guadalajara.

Los municipios beneficiados serán Cañadas de Obregón, Mexticacán, Yahualica, Jalostotitlán, San Miguel el Alto, San Julián, Encarnación de Díaz, San Juan de los Lagos, San Diego de Alejandría, Lagos de Moreno, Unión de San Antonio, Teocaltiche, Valle de Guadalupe y Villa Hidalgo.

Entre los beneficios adicionales que aportará el embalse, destaca la reducción de la sobreexplotación de los acuíferos en la Cuenca Lerma Chapala Santiago; así como del Lago de Chapala ya que los volúmenes de agua exportada de la cuenca del río Verde y utilizada por la ciudad de León, Guanajuato, será tratada y vertida a los cauces de la cuenca Lerma Chapala.

Por otro lado, se construirán Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en la zona de influencia del proyecto, se generará ecoturismo en la zona del embalse, y se generarán polos de desarrollo económicos en la región gracias a la mayor oferta de agua, propiciando el arraigo y disminuyendo la migración. Asimismo, durante la construcción y operación de la infraestructura se generarán empleos directos e indirectos, así como nuevas fuentes permanentes de empleo en actividades como pesca, servicios y turismo, entre otras.

00000